

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2014 EDICION N° 9.648

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE PRODUCCION Subsecretaría de Recursos Naturales PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA Disposición N° 167/14

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **martes 27/05/2014**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada exprese por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Lote 80, Chacra 40, Circunscripción VII, Departamento Fray Justo Santa María de Oro (Chaco);
2. Parcela 636, Circunscripción VI (anterior denominación: U. Concursada N° 10 - U.P. N° 1 - Subdivisión Parcela 344, Circunscripción VI, Zona C), Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Parcela 58, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
4. Lote 102, Sección XXIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
5. Parcela 272, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
6. Parcela 11, Circunscripción VIII, Departamento Chacabuco (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **martes 27/05/2014**.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

VI.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

VII.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).-

DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:28/5 V:30/5/14

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE FAUNA Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DISPOSICION N° 030/14

Resistencia, 23 de Abril de 2014

VISTO:

Las Leyes: N° 5628 -Manejo de los Recursos Acuícolas y Pesca- N° 5629 -Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza- y N° 5153 referente a los servicios que presta la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas de las actividades de Pesca, Caza y Guías de Tránsito en todas sus modalidades; y

CONSIDERANDO:

Que las Leyes actuales de Pesca y Caza, establecen que el organismo de aplicación fijará anualmente los montos de las tasas y derechos, que deben ser abonados por licencias otorgadas y habilitaciones realizadas, por lo cual es necesario adecuarlos con el propósito de optimizar la función de esta Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas;

Que los recursos obtenidos por los servicios prestados a usuarios de las actividades de Caza y Pesca, son necesarios para realizar tareas de educación, divulgación e investigación, control, fiscalización y otras que redunden en beneficio de todos los sectores involucrados;

Que lo recaudado por aplicación de la reglamentación vigente será depositado en Cuenta Bancaria Especial habilitada para cada actividad en el Nuevo Banco del Chaco S. A.;

Que las tasas y derechos por el ejercicio de las actividades de la caza y pesca en cualquiera de sus modalidades se abonarán de acuerdo con los montos que se determine en la presente reglamentación;

Que a los fines administrativos y legales se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL DIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE FAUNA Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

DISPONE:

ARTICULO 1º: Fijar los montos en concepto de servicios –tasas y derechos– que presta la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas, los que se abonarán por el ejercicio de las actividades de Caza y Pesca en cualquiera de sus modalidades, conforme a lo establecidos en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la Disposición, a partir de la fecha de la firma de la presente.

ARTICULO 2º: Lo recaudado por lo establecido en el Artículo precedente, serán depositados en Cuenta Bancaria Especial: N° 14887/03- Fondo de Protección y Fomento de la Actividad Pesquera, Cuenta Bancaria Especial: N° 14888/01 – Fondo de Protección de la Fauna Silvestre y Cuenta Bancaria Especial: N° 10211/03- Fondo de Protección y Fomento de la Fauna Silvestre.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, Publíquese y cumplido Archívese.

Firmado: **Dr. MARIO ALBERTO CUEVAS**

A/C Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas
Subsecretaría de Recursos Naturales
Ministerio de Producción

s/c.

E:28/5/14

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ENCINAS, GUSTAVO LEONARDO (alias "", D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Rioja N° 2345, Villa Luisa, Resistencia, hijo de Nicanor Mártires Encinas (f) y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 48970 CF y Pront. Nac. N° U1487092)**, en los autos caratulados "**ENCINAS, GUSTAVO LEONARDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 406/13, se ejecuta la Sentencia N° 241 de fecha 18.12.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO LAS SENTENCIAS N° 221, de fecha 01/12/11 dictada en las presentes actuaciones, con la N° 203, de fecha 01/11/11, también dictada por este Tribunal en la causa n° 1-38227/10, ambas contra GUSTAVO LEONARDO ENCINAS y/o ENCINA, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE (art 164 C.P.) y del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 79 y 41 bis del CP), respectivamente; e imponiendo en definitiva la PENA UNICA DE VEINTITRES (23) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, mas las accesorias legales (art. 12 C.P.); por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine del Código Penal. II).... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 4 de abril de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c.

E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°1, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MANSILLA, ADRIAN JUAN CARLOS (alias "Papo", D.N.I. N° 36.211.074, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Albañil, domiciliado en Ra-**

món Vazquez N° 1106 - Villa Prosperidad, hijo de Rafael Mansilla y de Graciela Aquino, nacido en Resistencia, el 23 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 0048913 Secc. CF y Pront. Nac. N° U2703797), en los autos caratulados "**MANSILLA, ADRIAN JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. **N° 65/14**, se ejecuta la Sentencia N° 202 de fecha 21.11.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... VI.-)CONDENANDO a ADRIAN JUAN CARLOS MANSILLA, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de EVASION - en calidad de coautor-(art280 y 45, ambos del C.P), en concurso real (art 55 CP) con Robo agravado por el uso de arma de fuego con aptitud para el disparo (art 166 inc.2º,2do párrafo del CP), por los que fuera requerido a juicio en las causas N° 1-17706/12 -p/c- y eb la n°1-36255/10 -p/c-, respectivamente, y por aplicación del trámite previsto en el art. 413 inc. 4º y concordantes del CPP -Ley 4538 t n id, 7143, a la pena de SEIS AÑOS y OCHO MESES de PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art.12) y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en esta Ciudad, en fecha 12/05/2012, y en fecha 11/11/2010 en perjuicio de RAMON MIGUEL ORLANDO CENTURION.-... Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 28 de marzo de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ROMERO, JULIO CESAR (D.N.I. N° 36.972.660, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, Casa 42 barrio Toba, Resistencia, hijo de Victoriano Romero y de Estanislada Lopez, nacido en Resistencia, el 21 de noviembre de 1989, Pront. Prov. N° 0044308 Secc. C.F.)**, en los autos caratulados "**ROMERO, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. **N° 71/14**, se ejecuta la Sentencia N° 05/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado Julio Cesar ROMERO, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2º párrafo en función con el art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de tres años y ocho meses en esta causa N° 28924/2013-1...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr. Martín Carbajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 31 de marzo de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAMIREZ, MIGUEL ANGEL (alias "Villo", D.N.I. N° 43.480.595, Argentina, Concupino, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Pasaje Duvivier N° 2059 - Villa Libertad, , hijo de Ramon Orlando Ramirez y de Juana Suarez, nacido en Resistencia - Chaco, el 23 de noviembre de 1993, Pront. Prov. N° 0049943 Sec.RH y Pront. Nac. N° U25492)**, en los autos caratulados "**RAMIREZ, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. **N° 34/14**, se ejecuta la Sentencia N° 136/13 de fecha 27.11.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166, inc.2º, primer supuesto en función del art.42 del C.P.), a sufrir la pena de TRES (03) AÑOS Y CUATRO

(04) MESES DE PRISION EFECTIVA, en ésta Causa Nº 1-13520/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 20 de abril de 2012, en perjuicio de Silvina Anahi Gallo. Con costas. Fdo.: Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisoria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 26 de febrero de 2014. cs.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RAMON OMAR BARRIOS (D.N.I. Nº 26.247.292, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mza B Casa 35 Barrio PREI, Fontana, hijo de y de Antonia Elsa Barrios, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1977, Pront. Prov. Nº 35513), que en los autos caratulados "BARRIOS, RAMON OMAR S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 371/05, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución nº 72, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:...I) DECLARAR REBELDE a RAMON OMAR BARRIOS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, registre, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1..". Resistencia, 28 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VEGA, RAFAEL RICARDO (alias "Enano", D.N.I. Nº 27.850.208, Argentino, Soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Ameghino Nº 4765, hijo de Ramón Vega y de Clara Ortiz, nacido en Resistencia, el 9 de diciembre de 1979, Pront. Prov. Nº 0057740 SP y Pront. Nac. Nº U2510215), en los autos caratulados "VEGA, RAFAEL RICARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 51/14, se ejecuta la Sentencia Nº 3/5 de fecha 07.02.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Ricardo Rafael VEGA, alias "Enano", como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa" (Art. 119, tercer párrafo, en función con el art. 42 todos del C.P.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en la ciudad de Barranqueras, en fecha 29/06/2012 en perjuicio del menor C.M. Ch., de 13 años (Expte Nº 22337/12 caratulado "Vega, Rafael Ricardo s/Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa" por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigaciones Nº 11..... Fdo. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 10 de marzo de 2014. pc.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO (alias "MAXI", D.N.I. Nº 34.900.140, Argentino, Soltero, de ocupación Electricista, domiciliado en Gobernador Bosch Nº 54, Villa San Juan, Resistencia, hijo de José Ramón Ortellado y de Liliana Cabrera, nacido en Resistencia, el 20 de agosto de 1989, Pront. Prov. Nº 48047 RH y Pront. Nac. Nº U1880808), en los autos caratulados "ORTELLADO, MAXIMILIANO DIEGO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. Nº 58/14, se ejecuta la Sentencia Nº 15/5 de fecha 25.02.2014, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO, alias "Maxi", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS art 164 del C.P. - dos hechos - y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA art. 164 en función con el art. 42. En CONCURSO REAL art. 55 deñ CP", a la pena de UN (1) AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en orden al hecho cometido entre las 23:30 del 09.06.2012 y las 03:05 del 10.06.2012, en perjuicio de Jorge Carlos Ezequiel Juillerat, Claudio Marcelo Ramos y Luis Gustavo Vieyra, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal nº 9 (Expte. nº 20494/12, caratulado: "Ortellado, Maximiliano Diego s/Robo"). Con Costas. II) REVOCANDO la condicionalidad de la pena en Sentencia nº 64 de fecha 28.03.2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa nº 1-14629/11, caratulada: "Ortellado, Maximiliano Diego s/Robo calificado por el uso de arma de fuego en concurso real con tenencia de arma de guerra". III) UNIFICANDO, por composición la pena impuesta a MAXIMILIANO DIEGO ORTELLADO, ya filiado, en los presentes autos (un (01) año de prisión efectiva), con la que le fuere impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia nº 64, de fecha 28.03.2012 (Expte. nº 1-14629/11), CONDENÁNDOLO a la PENA ÚNICA de TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, mas las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS art. 164 del C.P. - dos hechos - y ROBO EN GRADO DE TENTATIVO art. 164 en función con el art. 42. En CONCURSO REAL art. 55 del C.P.), y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA INAPTA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA DE ARMA DE GUERRA (art. 166, inc. 2º, último párrafo y art. 189 bis, inc. 2º, segundo párrafo con el art. 55 del CP). Todos ellos en concurso real (art. 55 del CP)", en orden a los hechos cometidos entre las 23:30 del 09.06.2012 y las 03:05 del 10.06.2012, en perjuicio de Jorge Carlos Ezequiel Juillerat, Claudio Marcelo Ramos y Luis Gustavo Vieyra, en el Expte. nº 1-20494/12; y en fecha 07.05.2011 en perjuicio de Fabian Alberto Medina, en el Expte. nº 1-14629/11 (registro de la Cámara Segunda en lo Criminal, y actualmente en el Juzgado de Ejecución Penal nº 2). IV).... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 19 de marzo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:19/5 V:28/5/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANCHEZ AGUILAR, ERNESTO RAMON (alias "Guacho", D.N.I. Nº 17.654.389, Argentino, , de ocupación Trab.Construcc, domiciliado en calle La Rosa Nº 230 - Barrio Jardín, Corrientes Capital, hijo de Vctoriano Sánchez y de Marta Cristina Aguilar, nacido en Capital Federal, el 5 de mayo de 1965, Pront.

Prov. Nº y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados **"SANCHEZ AGUILAR, ERNESTO RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº 372/13, se ejecuta la Sentencia Nº 63/12 de fecha 16.05.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ERNESTO RAMON SANCHEZ AGUILAR, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en concurso real con homicidio en ocasión de robo en concurso real con lesiones graves con arma de fuego (art. 166, inc. 2º primer supuesto en función del 42, art. 165 en función del 41 bis, y art. 166, inc. 1º, todos del CP); a sufrir la pena de veinte (20) años de prisión, accesorias legales (art. 12 del CP), declarándolo reincidente (art. 50 del CP), en esta causa nº 1-110/09. Con Costas. II).... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Diego Emiliano Alvarenga. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de marzo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIVERO, SERGIO ALEJANDRO (alias "Mascota", D.N.I. Nº 30.377.102, argentino, soltero, de ocupación morenero, domiciliado en LOTE 170, CASA 06, PC. 07 VILLA RIO NEGRO, Resistencia, hijo de Daniel Alberto y de Hilaria Maciel, nacido en Resistencia, el 3 de abril de 1981, Pront. Prov. Nº 60.766 SP y Pront. Nac. Nº U253.655), en los autos caratulados **"RIVERO, SERGIO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Declina Competencia - Eje. Penal Nº2 - Expte 398/13)"**, Expte. Nº 39/14, se ejecuta la Sentencia Nº 145 de fecha 12.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-)CONDENANDO a SERGIO ALEJANDRO RIVERO, cuyos demás datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMA DE GUERRA AGRAVADO POR REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS DOLOSOS CONTRA LAS PERSONAS (art.189 bis, incl 2º,4º y 8º párrafo del CP) por el que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art 413 inc. 4º y concordantes del CPP, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (ART. 50 DEL CP) con mas las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 20/05/2013, en esta Ciudad....Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 28 de febrero de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, GREGORIO (alias """, D.N.I. Nº 34.168.322, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Mz. W - Pc. 5 - Barrio Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Miguel Angel Termo y de Marta Ester Romero, nacido en Resistencia, el 1 de junio de 1989, Pront. Prov. Nº 46028 CF y Pront. Nac. Nº U2639338)**, en los autos caratulados **"ROMERO, GREGORIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº44/14, se ejecuta la Sentencia Nº 98/6 de fecha 18.12.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a GREGORIO ROMERO, "ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 166, inc.2º, en función con el art.42 todos del C.P.), a la pena de TRES (03) AÑOS Y CUATRO (04) MESES DE PRISION DE

EJECUCION EFECTIVA; en orden al hecho cometido en fecha ... Fdo.: Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. María Noel Benitez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 03 de abril de 2014. cs.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:19/5 V:28/5/14

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **"SEGOVIA ROBERTO RAMÓN S/TENTATIVA DE ROBO"**, Expte. Nº 20/08 (Expte. Nº 4003/06 - registro de la Fiscalía de Investigaciones Nº 4 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ROBERTO RAMÓN SEGOVIA** (a) "Gringo", argentino, estudiante, soltero, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco el 10/04/1990, hijo de Juan Toñanes y Rosa Segovia, con domicilio en Mz. 1 Pc. 1 Barrio Cosecha - San Cayetano - ciudad, D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "Nº20. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los un días del mes de abril del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de Robo (arts. 164 y 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ROBERTO RAMÓN SEGOVIA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida; al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 90) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº 292-J/07, del 17/12/07 por la Comisaria Segunda -ciudad- (fs.85). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 09. IV) Notificar por Edicto a Roberto Ramón Segovia de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINA INES VIGO -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **"ROMERO ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO"**, Expte. Nº 122/05, (Expte. Nº 2601/2003 -registro del Juzgado de Instrucción de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de **ALBERTO ROMERO**. (a) "Negro o Nutria", argentino, jornalero, soltero, nacido en Quitilipi el 03/05/1985, hijo de Roberto Romero y Julia Chico, con domicilio en Quinta 47 Quitilipi, Chaco D.N.I. No recuerda, cuya parte pertinente dice: "Nº 21. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 4 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALBERTO ROMERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 51 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre

el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N°384-J/05, del 19/06/05 por la Comisaría de Quitilipi (fs.49). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 17. IV) Cancelar la fianza otorgada por Néstor Rubén Ayala a favor de Alberto Romero (fs.12). V) Notificar por Edicto a Alberto Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo. Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez de Sala Unipersonal-; ELINAINES VIGO -Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.yh.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**HERNANEZ DANIEL - ROMERO ALCIDES - BARBOZA ORLANDO RAFAEL S/ ROBO CALIFICADO**". Expte. N° 377/2003, (Expte. N° 2403/2001 - registro del Juzgado de Instrucción N° 2 de esta ciudad), tramitados por ante la Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de ORLANDO RAFAEL BARBOZA, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Planta Urbana de Napenay- Chaco, nacido el 30 de mayo de 1976 en Avia Terai- Chaco, hijo de Eduardo Barboza Lopez y de Bernardina Miño, DNI N° 25.298.311; cuya parte pertinente dice: "N° 17. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce,...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 164 en función del art. 167 inc. 3 del Código Penal) - que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ORLANDO RAFAEL BARBOZA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 196) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 044-V-/04, del 11/02/04 por la Subcomisaría de Napenay- Chaco (fs.194). III) Proceder al decomiso de los efectos de figuración a fs. 231. IV) Notificar por Edicto a Orlando Rafael Barboza de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De Forma." Fdo. Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA - Juez de Sala Unipersonal; ELINAINES VIGO - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2014.GDK.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ, (a) "Pitu", argentino, D.N.I N° 38.538.796, nacido el 20/12/94, en Pcia. Roque Sáenz Peña, soltero, domiciliado en calle 26 y 11 del centro, ciudad, estudiante, hijo de JUAN RAMON PEREZ y JULIETA del CARMEN GARCIA, -; que en los autos caratulados: Expte.N° 2652/13-2 caratulado: "**PEREZ, CRISTIAN SEBASTIAN-MACIEL, JORGE ADRIAN S/HURTO CALIFICADO**", se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de Abril de 2014. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo

a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de CRISTIAN SEBASTIAN PEREZ conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Notificar por Edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia.- Not Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 15 de Abril de 2014.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MONTES MANUEL, DNI: 36.976.506, que en la causa caratulada "**CAMPOS MAURICIO RUBEN, MONTES MANUEL y ABRAHAM JOSE CARLOS S/SUP. INFR. ARTS. 56 y 75 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte.. N° 048/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de Abril de 2.014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y SOBRESAYER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MONTES MANUEL DNI N° 36.967.506 y ..., cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta PERTURBACIONES Y DESORDENES tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209 y EBRIEDAD, art. 71 inc. a de la citada ley, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia.- FDO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas SECRETARIA N° 2, Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación DR. GUSTAVO R. VALERO, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo DRA. ANDREA ANDRIJASEVICH. hace saber a RAMON GASTON ROMERO, argentino, D.N.I.:N°37.771.806, nacido el día 10/02/1992, hijo de Antonio Fermín Romero y María Fernanda Mendoza, concubinado, con domicilio en Quinta N°268 del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "**ROMERO, RAMON GASTON S/HURTO**". Expte. N°7370/10 se ha dictado la siguiente resolución : "Pcia. R. S. Peña, 6 de Diciembre de 2013... trábese embargo sobre los bienes de RAMON GASTON ROMERO hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR (art. 164 en función con el 41 cuater del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... NOT "-Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec. -"...S. Peña, 5 de Mayo de 2014... notifíquese a Ramón Gastón Romero por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C. P. P. Librese Oficio al Boletín Oficial. NOT " ledo. Dr. GUSTAVO R. VALERO Fiscal - Secretaria Dra. ANDREA ANDRIJASEVICH .-Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 05 de Mayo de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:21/5 V:30/5/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano CALDERON HUGO OSCAR DNI N° 33.655.377, que en la causa caratulada "**HERRERA IVAN AUGUSTO; BATISTE ALEXIS OSCAR; CALDERON HUGO OSCAR y CHAZARRETA VICENTE SEGUNDO S/SUP.**

INFR. ARTS. 56 y 71 DEL CODIGO DE FALTAS, Expte. N° 087 F° 172/13, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 28 de Abril de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION CONTRAVENCIONAL EN LA presente causa Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a... CALDERON HUGO OSCAR DNI N° 33.655.377 y ..., cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b) y EBRIEDAD art. 71 inc. a) de la Ley provincial N° 4.209, que se les imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE Y CUMPLIMENTADO, ARCHIVESE.- FIRMADO: JUEZ DE PAZ Don José Alberto Rozas. SECRETARIA N° 1: Dra. Cecilia R. Gomez.
Dra. Cecilia R. Gomez, Secretaria

s/c. **E:21/5 V:30/5/14**

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado; con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ROMERO, ROBERTO ANDRES, DNI. N° 23.007.853, que en la causa caratulada "**ROMERO, ROBERTO ANDRES s/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209 (ANTES: ESCOBEDO ROSA DEL CARMEN S/DENUNCIA.)**", Expte. N° 085/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido ROMERO, ROBERTO ANDRES, D.N.I. N° 23.007.853, en los arts. 61 y 117 de la Ley 4209 SANCIONANDOLO al mismo con CINCO (05) días de ARRESTO a contar del momento de su detención y teniendo en cuenta que cumplió dos días de detención preventiva, restarán cumplir TRES(3) días de arresto efectivo.- II.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CÉDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVESE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de Mayo de 2.014.-
Dra. Tirantino Analía Esther
Abogada/Secretaria

s/c. **E:21/5 V:30/5/14**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, III Circ., sito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sra. Emilia Mielnik, DU. N° 16.428.711, en los autos caratulados: "**Mielnik Emilia s/ Sucesorio**", Expte. N° 699/13. Villa Angela, 14 de abril del 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 154.802 **E:28/5 V:2/6/14**

EDICTO.- La Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria, sito en Av. Lapripa 33 - Torre 2 - 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. ESPINDOLA Patrocinio, M.I. N° 3.566.912, en los autos caratulados: "**Espindola Patrocinio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3798/14. Resistencia, 16 de mayo del 2014.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 154.803 **E:28/5 V:2/6/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de

Primera Instancia, sito en 9 de Julio 351 en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a los derecho habientes y acreedores de Miriam Rosana MARCZUK, DNI N° 20.688.763, quien falleciera en fecha 16 de Octubre de 2013 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Marczuk, Miriam Rosana s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 508/14, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.807 **E:28/5 V:2/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Eloisa Araceli Barreto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P. B., Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. Favio Alejandro PATERAK -D.N.I. N° 20.423.547-, para que en el término de quince (15) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Alaio, Jeremías c/Supermercado Mayorista Yaguar S.A. y/o Paterak, Favio Alejandro y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.087/12. Resistencia, 11 de abril de 2014. Secretaría N° 1, Dra. Cordon.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 154.808 **E:28/5 V:30/5/14**

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Sec. N° 17, declara abierto el juicio sucesorio de María Teresa SEREZO, DNI N° 6.649.828, fallecida el 14 de abril del año 2013, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto, en los autos: "**Serezo, María Teresa s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3.711/14 del Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 154.809 **E:28/5 V:2/6/14**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a la todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, HLAVAC, Francisco, M.I. N° 7.448.869, y Doña MADERA, Josefa Elena, M.I. N° 04.505.705, para que los acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Hlavac, Francisco y Madera, Josefa Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 913, Fo. 084, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 24 de abril de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 154.810 **E:28/5 V:2/6/14**

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los Sres. PAVÓN, Miguel Santo, D.N.I. N° 7.418.238, y BERNDT, Gertrud Ida, D.N.I. N° 4.384.569, en autos caratulados: "**Pavón, Miguel Santo y Berndt, Gertrud Ida s/Suce-**

sión **Ab-Intestato**", Expte. N° 456, Año 2014. Charata, Chaco, 13 de mayo de 2014. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada-Secretaría, Juzgado Civil, comercial y laboral N° 1.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 154.812 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RESCHINI, Ida Gentelina, M.I. N° 6.603.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Reschini, Ida Gentelina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 390 FN° 269/14, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2; Abogada Natalia E. Schibert, 7 de abril de 2014.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria

R.N° 154.813 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Se hace saber por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de: "**Acosta, Alfonso y Boris de Acosta, Elena s/Sucesión**", Expte. N° 687/13, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, IV Circunscripción Judicial, Chaco, sito en calle 9 de Julio 590, a cargo del Dr. Alvaro Llana, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 7 de marzo de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 154.814 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Se hace saber, por tres publicaciones, para que dentro de treinta días, se presenten herederos, legatarios y acreedores, y quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, en el proceso sucesorios abierto de Don Manuel Constantino LEMOS, M.I. N° 7.426.196, caratulado: "**Lemos, Manuel Constantino s/Sucesorio**", Expte. N° 176/14, que se tramitan por ante Juzgado de Paz de la ciudad de Charata, IV Circunscripción Judicial, Chaco, sito en calle 9 de Julio 590, a cargo del Dr. Alvaro Llana, Juez Titular. Los presentes deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de abril de 2014.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 154.815 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso a cargo de Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; Secretaría, Dr. Bernard, en autos caratulados: "**Ledesma, Germán Segundo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 366/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Germán Segundo LEDESMA, M.I. N° 3.557.323 para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.816 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso a cargo de Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; Secretaría, Dr.

Bernad, en autos caratulados: "**Ledesma, Dalmacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 326/14, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Dalmacio LEDESMA, M.I. N° 7.437.305 para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de abril de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.817 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4º piso, de Charata, Chaco, cita por 2 (dos) días a los herederos del Sr. ALAMOS, Eugenio Fernando, para que dentro del décimo (10º) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "**Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Alamos, Eugenio Fernando s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 62/10. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 9 de mayo de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.818 E:28/5 V:30/5/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANCHEZ, Miguel, C.I. N° 68.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en autos: "**Sanchez, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 72, Año: 2014, Sec. N° 2, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Chaco, 8 de abril del año dos mil catorce.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.820 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Secretario, Dr. Claudio Federico Bernard, sito en Monseñor de Carlo 645, de Charata, en autos caratulados: "**Clauter, Ernesto Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 376/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, CLAUTER, Ernesto Guillermo, M.I. N° 14.560.210, Charata, Chaco, 14 de abril del 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 154.821 E:28/5 V:2/6/14

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso. Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LOPEZ, Juan Carlos (D.N.I. 7.589.448) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/López, Juan Carlos y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.597/10. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 154.822 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso. Secretaría autorizante a cargo de la Secretaría, Sara Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VARELA, Diego Damián (D.N.I. 24.599.955), para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Varela, Diego Damián y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 1.366/11. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.823 E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, 1^{er}. piso, Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, hace saber que cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes GOMEZ, M.I. N° 6.587.895, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Gómez, Mercedes s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.162/13. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 17 de marzo de 2014.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 154.824 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez; Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, en autos: **“Borba, Justino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2.147/03, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante BORBA, Justino, Cédula de Identidad de la Policía Federal N° 7.005.861, por edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 154.825 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: José Alberto BALBUENA, D.N.I. N° 5.822.886, en los autos caratulados: **“Balbuena, José Alberto s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 173/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 19 de mayo de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 154.827 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Quilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Bartolo Miguel RADOVANCIC L.C. N° 7.515.193, en autos caratulados: **“Radovancic, Bartolo Miguel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.060, F° 260/261,

Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Quilipi, Chaco, 16 de mayo de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 154.829 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Silvana Lorena Leoni, del juzgado de Paz, 3^{era}. Categoría de la localidad de La Tigra, Chaco, secretaria única a cargo de la Dra. Cristina Lorena Borsatto, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Don Maximino DOMINGUEZ, M.I. N° 92.075.695, y de Doña Yolanda ENRIQUEZ, D.N.I. N° 12.815.832, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Maximino Domínguez y Yolanda Enriquez s/Sucesión Ab Intestato”** Expte. N° 062/14, Sec. única del Juzgado de Paz de esta localidad. La Tigra, Chaco, 16 de mayo de 2014.

Cristina Lorena Borsatto
Secretaria Titular

R.N° 154.830 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. DELLAMEA, Rubén Rogelio, D.N.I. N° 10.276.850, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Dellamea Rubén Rogelio s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte N° 1.886/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.831 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, en los autos caratulados: **“Salas, Lorenzo Alfredo; Salas Catalina Raquel y Salas Viuda de Schulte, Valeria María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 5.271/06, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de los causantes, Sr. SALAS, Lorenzo Alfredo, M.I. N° 7.444.173; Sra. Valeria María SALAS Viuda de SCHULTE, M.I. N° 6.620.030, y Sra. Catalina Raquel SALAS, M.I. N° 1.551.734, para que dentro del término de treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de marzo de 2014.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 154.832 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a Mario Ricardo MAIDANA, DNI N° 23.007.492 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: **“Juan, María de los Angeles c/Maidana, Mario Ricardo s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 312/13, Sec. N° única, notificando lo siguiente: Presidencia R. Sáenz Peña, 13 de marzo de 2013. **Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo:** l) LLEVAR adelante la ejecución contra Mario Ricardo Maidana, condenándolo a pagar a la accionante la suma

de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ocho-cientos (\$ 800,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado, en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímase a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de las Dras. Romina Noelia Breidenstein y Andrea Paola Breidenstein, como letradas patrocinantes de la parte actora, la suma de Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00) para cada una, con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y procolícese. Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 154.834 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, Sec. Nº 2, sito en calle Belgrano Nº 768, 1º piso de P. R. S. Peña, Chaco, en autos: "**Lencina, Juan Ramón s/Sucesorio**", Expte. 1.876/13, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Ramón LENCINA, DNI Nº 7.432.465 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26/09/2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 154.835 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ana María del Carmen VALDEZ, M.I. 11.512.575, fallecida el 11 de agosto de 2013 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez, Ana María del Carmen s/Sucesorio**", Expte. Nº 473/14, que tramita ante la Secretaria Nº 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de abril del año 2014.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 154.836 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaria cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, con asiento en calle Brown Nº 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Roberto y Sánchez de Leguizamón, Rosa Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.705/13, cita por tres días a herederos y acreedores de don Roberto LEGUIZAMON, M.I. Nº 6.227.103, y doña Rosa Antonia SANCHEZ de

LEGUIZAMON, M.I. Nº F.0.753.815, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.º Nº 154.837 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Matoff, Argentino Quirino s/ Sucesorio**", Exp. Nº 172, Año 2014, Sec. Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MATOFF, Argentino Quirino, D.N.I. Nº 10.735.454, fallecido Ab-Intestato, el día 04/01/2014. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de marzo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 154.838 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Torres, Vicente Neris s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.901/201, Sec. Nº 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. (D.N.I. Nº 7.426.461). Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 154.839 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación del Sr. CACERES, Ricardo, DNI. Nº 11.005.184, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cáceres, Ricardo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 783/14, Sec. Nº 4, 5 de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada-Secretaria, 15 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.º Nº 154.840 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. Hilda Nélica FRIAS de SANTILLAN, L.C. Nº 4.405.105, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Frias de Santillán, Hilda Nélica s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.194/13, Sec. Nº 2, 13 de junio de 2013. Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 154.841 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Martínez, Teófilo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 233, Folio Nº 150/151, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 24 de abril de 2014.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.º Nº 154.842 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Isabel VALDEZ, M.I. 6.563.700, fallecida el 11 de abril de 2007 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, y de Don Juan Carlos VALDEZ, M.I. 7.411.514, fallecido el 07 de abril de 2008 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Valdez, María Isabel y Valdez, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 474/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril del año 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.843 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, ha dispuesto la publicación de edictos citatorios por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del señor Ramón Dante GOMEZ, DNI N° 13.902.951. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Gómez, Ramón Dante s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 9.959/13. Resistencia, ... de ... de 2014. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22.

Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.845 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Villalba, Renee Darío s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 742/14, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don VILLALBA, Renee Darío, DNI N° 14.828.986, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.846 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Domínguez, Máxima s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 207/14, Sec. N° 3, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de Doña, DOMINGUEZ, Máxima, M.I. N° 976.733, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.847 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última

publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. LEDESMA, Carlos Lucio, fallecido el día 23 de julio de 1999, M.I. N° 3.550.025, en los autos caratulados: "**Ledesma, Carlos Lucio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.910/13. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.848 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez - Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli - Chaco, en autos: "**Báez Vicente Ventura s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 125 - Año: 2014 - Secretaria, a cargo de la Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ Vicente Ventura, DNI N° 14.950.439, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli - Chaco, 15 de mayo de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.851 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Pantaleón CUBILLA, M.I. N° 7.454.484, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cubilla Pantaleón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 148, año 2014 JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de abril de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.852 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don José Carlos HRECZYNSKI, M.I. N° 7.915.995, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Hreczynski José Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 192, año 2014 JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 154.853 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de General S. Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez en autos caratulados: "**Martínez, Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 49/14, Ordena Publicar Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Alber to MARTÍNEZ, D.N.I. N° 7.534.231, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Secretaría, 07 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.859 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Piso 1º. - Resistencia en autos: "**Bravo Humberto Rolando s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1018/14, cita a herederos y acreedores del causante BRAVO Humberto Rolando, DNI. N° 17.497.963, por edictos que se publica-

rán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Orlando J. Beinaravicius - Juez en lo Civil y Comercial N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 154.860 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez titular, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décimovena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**Santi, Norberto Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3337/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Norberto Osvaldo SANTI, M.I. 7.411.960, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 7 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.861 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Doctora Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaria Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 38 ciudad, cita por dos días a la señora Xenia PROKOPOVICH de ZELENSKY emplazándola por cinco días para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: "**Barrios Víctor Froilan c/Zelensky de Prokopovich Xenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.605, año 2013, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 16 de abril de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.865 >*< E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Beatriz Esther Cáceres, HACE SABER por tres (3) días al Sr. VALLEJOS Luis Miguel, DNI N° 29.996.685, de conformidad a lo previsto en los arts. 145 del CPCC y 4° de la Ley N° 6002, que en los autos caratulados: "**CARSAS.A c/Vallejos Luis Miguel s/Ejecutivo**", Expte. N° 3335/11, se ha dictado la siguiente Sentencia: "Resistencia, 27 de Septiembre de 2011... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Luis Miguel VALLEJOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un mil seiscientos cuarenta y uno con diecinueve centavos (\$ 1.641.19), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y dos (\$ 492.00) sujeta a liquidación, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas y oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi en la suma de Pesos Novecientos veinte (\$ 920.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de Pesos Novecientos veinte (\$ 920.00) y de Pesos Setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por la ley

24.432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.- VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4 del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C. VII) REGISTRESE y protocolícese. Fdo. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Juez...". Así lo tiene ordenado en providencia que dispone: "Resistencia, 05 de febrero de 20,14. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC y art. 4° de la Ley 6002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Luis Miguel VALLEJOS, DNI N° 29.996.685, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Beatriz Esther Cáceres -Juez-. Resistencia, 5 de marzo de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 154.866 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación; Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso de esta Ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes: Silvestre LOPEZ, M.I. N° 3.559.076 y Julia Argentina ROMERO, M.I. N° 1.127.901, en los autos caratulados: "**López Silvestre y Romero Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.820/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia - (Chaco), 22 de septiembre de 2.011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 154.867 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación; Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3° Piso de esta Ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a, MASCARETTI Leopoldo, VIVALDI Ernesto Jerónimo Francisco, MARIMONI Juan Francisco, BAGNARDI Hugo Juan Victorio, BAGNARDI Sergio Higo y CAMEDRIO de BUSTORF Eugenia, emplazándolo por 15 (quince) días, el que se contará a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos: "**Franco César Augusto y Spatuzza Verónica Bella Rosa c/Mascaretti Leopoldo, Vivaldi Ernesto Jerónimo Francisco, Marimoni Juan Francisco, Bagnardi Hugo Juan Victorio, Bagnardi Sergio Higo y Camedrio de Bustorf Eugenia s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.176/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia (Chaco), 25 de febrero de 2.014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.868 >*< E:28/5 V:30/5/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, a cargo de la Sra. Juez Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre I - Piso 2º, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Julia CARLOTTE, M.I. N° 3.291.438, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Charlotte María Julia s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 6522/13. Resistencia, 21 de abril de 2.014.

Dra. Andrea Silvana Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 154.869 >*< E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar - Juez, del Juzgado Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249 - 2 Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio rélictos del causante el Sr. BERBEL Miguel Héctor, D.N.I. N° 7.424.280, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Berbel Miguel Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3157/13. Resistencia, 28 de abril de 2.014.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 154.870 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Andra Fabiana Doval, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º. Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Silvia Roxana FERNANDEZ, M.I. N° 23.795.932, para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación; comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández, Silvia Roxana s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.697/14. Resistencia, 30 de abril del 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.873 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Roberto Daniel Ríos, Juez de Paz Titular de Gancedo, en autos: "**Carrizo, Patrocinia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 52/14, Secretaria Única, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos, legatarios y acreedores de Patrocinia CARRIZO, M.I. N° 04.516.294, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Única, 10 de marzo de 2014.

Dr. Mario Rubén Díaz
Secretario Provisorio

R.N° 154.874 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dra. Lidia Márquez (Juez Subrogante) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sr. FARBER Carlos, M.I. N° 6.250.547y la Sra. Sofia Berta SLUTZKI, DNI. 4.789.073, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Farber, Carlos y Slutzki, Sofia Berta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 8095/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de mayo de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.875 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a BARRETO Mario Luis, D.N.I. 20.264.006, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Barreto Mario Luis s/Ejecución**

Fiscal", Expte. N° 9901/10. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 154.876 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Manuel VIRGONA, D.N.I. N° 14.732.396, en autos: "**Virgona, Héctor Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 72/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 154.877 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria Dra. Maria Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Luis Alberto Ramón CAVALLO, M.I. N° 6.252.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Cavallo, Luis Alberto Ramón s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.325/14. Rcia., 14 de mayo de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 154.878 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Maria Hilaria Meana, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Pcia. de la Plaza - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Ernestina MIEREZ, M.I. N° 6.600.403, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Miérez Ernestina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 453/13. Secretaria, 25 de febrero de 2014.

Dr. Acuña, Carlos Ernesto
Juez de Paz Suplente

R.N° 154.883 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- La Dra. Maria Hilaria Meana, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Pcia. de la Plaza - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Victorio DIAZ, M.I. N° 7.448.325 y Doña Hilaria Ramona MAMBRIN, M.I. N° 9.998.300, bajo apercibimiento de ley, cuyo juicio sucesorio se halla abierto en autos caratulados: "**Díaz Victorio y Mambrin Hilaria Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 170/14. Secretaria, 23 de abril de 2014.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 154.884 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTEROS, Rito Ramón, M.I. N° 7.924.782, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**Canteros Rito Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2128/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2013. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N°... Resistencia, 16 de mayo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 154.886 E:28/5 V:2/6/14

EDICTO.- Resistencia, 25 de abril de 2014 por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48 de Resistencia, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, se hace saber que en los autos: "**Saucedo César Damián s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1285/14, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: SAUCEDO César Damián, D.N.I. N° 26.552.349, para tomar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Secretaría, 25 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.890 E:28/5 V:2/6/14

*<

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en Calle 10 e/ 15 y 17 de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Parra Juana María y Riermersman Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 258/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente: // sidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2014. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quienes en vida fueran Domingo RIERNERSMAN, DNI N° 7.420.365, fallecido el 17/07/13 y Juana María PARRA, DNI N° 03.900.778, fallecida el 11/08/93, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.893 E:28/5 V:2/6/14

*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de los Sres. Rodolfo RIVERO, L.E. 3.166.779 y María Luisa DIAZ, L.C. 6.606.963, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rivero Rodolfo y Díaz María Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 582/14, Sec. N° 2, 05 de mayo de 2014. Dra. S. Marina Risuk - Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 154.892 E:28/5 V:2/6/14

LICITACIONES

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2014**

Por sistema de Postcalificación Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de: "**Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario: puente vehicular, centros de salud y canal pluvial**" ubicado en **Área Sur en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco**

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 6.010.513,38 (pesos seis millones diez mil quinientos trece con treinta y ocho centavos). Valores al mes de Febrero 2014

FINANCIAMIENTO Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN 360 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del **12 de mayo de 2014** en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

VALOR DEL PLIEGO \$ 1.502,63 (pesos; mil quinientos dos con sesenta y tres centavos)

CONSULTAS A partir del **12/05/2014** en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear 325 **de 08:00 a 13:00 hasta el 06/06/2014** y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855-Resistencia, hasta el día 16/06/2014 a las 10:00hs

ACTO DE APERTURA En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: **16/06/2014 alas 11:00 hs**; en presencia de los oferentes o sus representantes Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. más información: **www.promeba.org.ar**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III

PRESTAMO BID 2662OC-AR

U.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk

Área de Licitaciones y Adquisiciones

s/c. E:23/5 V:28/5/14

*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 30/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA SER DISTRIBUIDO EN LA PROVINCIA DEL CHACO POR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- DECRETO N° 741/2014.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 4.641.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.06.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 31/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA CUBRIR LA DEMANDA TRIMESTRAL DEL HOSPITAL PEDIATRICO DR. AVELINO L. CASTELAN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.-DECRETO N° 701/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL (\$ 1.608.000)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales,

sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 DE JUNIO DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.06.2013 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 29.05.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio «B»- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:26/5 V:30/5/14**

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 012/14

EXPEDIENTE N° 043/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de 50 computadoras para las nuevas reparticiones a ponerse en funcionamiento.

Destino: Dirección de tecnologías de la información.

Monto estimado: \$ 352.500,00 (Pesos Trescientos cincuenta y dos mil quinientos).

Fecha de apertura: 11 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobros:

Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:28/5 V:6/6/14**

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 013/14

EXPEDIENTE N° 044/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de materiales e insumos médicos.

Destino: Materiales e insumos correspondiente al primer semestre 2014, destinados a las Oficinas Médicas del Interior e IMCif.

Monto estimado: \$ 410.000,00 (Pesos Cuatrocientos diez mil).

Fecha de apertura: 03 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobros:

Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

s/c. **E:28/5 V:6/6/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PÚBLICA N° 367/14

Objeto: Para la adquisición de de arroz, pure de tomates, aceite por 5 litros, queso rallado, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año

Presupuesto oficial: Doscientos treinta mil (\$ 230.000,00).

Lugar de apertura de sobros: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobros: 30 de mayo de 2014 - 08:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos treinta (\$ 230) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 368/14

Objeto: Para la adquisición de leche en polvo por 800 gramos destinadas a (1.702) personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia de la Dirección General del Servicio Penitenciario, Dirección Cuerpo Penitenciario, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobros: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 10:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 369/14

Objeto: Para la adquisición azúcar, fideos tallarín, fideos guiseros y provenzal, destinadas internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento sesenta (\$ 160) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 370/14

Objeto: Para la adquisición de elementos de limpieza e higiene (desodorante líquido por 5 litros, detergente por 5 litros, escobas de paja, maquinillas de afeitar), destinadas internos, internas, menores alojados, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 11:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 371/14

Objeto: Para la adquisición yerba mate, harina de trigo, sal y polenta, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 09:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 372/14

Objeto: Para la adquisición verduras y huevos, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Alcaidía de Charata, División Alcaidía de San Martín, División Alcaidía de Villa Ángela, División Alcaidía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos seis mil (\$ 206.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 10:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos seis (\$ 206) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 373/14

Objeto: Para la adquisición de elementos de limpieza e higiene (papel higienico, secador de goma, cepillos de dientes, trapo de piso, jabon en pan, shampoo, esponjas de acero, lana de acero, fluido desinfectante y pasta dental), destinadas a internos, internas, menores alojados, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Ángela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias: División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de junio y julio del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de mayo de 2014 - 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 26 de mayo en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisin
Oficial Ayudante

s/c. E:28/5 V:2/6/14

>*<
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 89/14

Objeto: Contratación de servicio de fotocopiado con provisión de papel.

Fecha y hora de apertura: 05 de junio de 2014 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora a/c. Dirección de Administración

s/c. E:28/5 V:6/6/14

>*<
CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 122/14

Objeto: Adquisición de muebles destinados al uso en oficinas del Poder Legislativos.

Fecha y hora de apertura: 18 de Junio de 2014 - 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:28/5 V:6/6/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 106/2014

Objeto: Adquisición de Computadoras, Impresoras, UPS, etc., Para uso de este Organismo.

Apertura: Día 29 de mayo de 2014 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 500.- (Pesos Quinientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1063; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

#####

LICITACION PUBLICA N° 117/2014

Objeto: Adquisición de Cuatro (4) vehículos para ser entregados como premios de los Sorteos realizados por este Organismo.

Apertura: Día 03 de junio de 2014 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 1.500.- (Pesos Un mil quinientos) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1063; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ibarra, Director de Administración
C.P. Julio César Albariño, Gerente General

s/c. E:28/5/14

CONVOCATORIAS

**CONSORCIO CAMINERO N° 113
DE PAMPA IPORA GUAZU**

LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 113 de Pampa Iporá Guazú, en reunión extraordinaria del día catorce (14) de Mayo de 2014 y que consta en el Acta N° 311, dando cumplimiento al Artículo N° 25 del Estatuto Social, resolvió convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social N° 23, que se realizará el día 27 de Junio de 2014, a las 20:00 horas, en su sede social, situada en el lote 69, sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, jurisdicción de Las Breñas, Provincia del Chaco. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos (2) socios asambleístas para rubricar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 31 de Marzo de 2013 y el 30 de Marzo de 2014.

- 4- Consideración movimiento de Socios.
- 5- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 6- Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.
- 7- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Artículo N° 12 Ley N° 3.565 y en concordancia con los artículos N° 13 y 25 del Estatuto Social vigente del Consorcio Caminero N° 113 de Pampa Iporá Guazú.
 - a) cinco (5) socios, en reemplazo por 2 años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: Held, Oscar Érico; Secretario: Santillán, Celestín; Vocal Suplente Segundo: Villalba, Jacinto; Vocal Suplente Tercero: Figueroa, Miguel Ángel; Vocal suplente Cuarto: Zanatta, José Ángel.
 - b) Vocal titular tercero: Bury, Horacio Omar (socio de representación necesaria Municipalidad de Las Breñas.
 - c) Dos socios en reemplazo por dos años de mandato de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular Primero: Fernández, Francisco; Suplente Primero: Kostadinoff, Feliciano.

Nota: Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada acorde a lo dispuesto en la Ley N° 3.565 su reglamentación y el Estatuto Social vigente.

Celestín Santillán **Oscar Erico Held**
 Secretario *Presidente*
R.N° 154.811 **E:28/5/14**

>*<
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA A PLENARIO**

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 5.081, el Comité Ejecutivo del CONES convoca a participar de la Reunión de Plenario, que se realizará el jueves 29 de mayo de 2014, a las 16:00 horas, en las instalaciones del SUM INTECNOR –Anexo Universidad Tecnológica Nacional– Facultad Regional Resistencia, ubicado en French y Laprida, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros del Plenario para aprobar y firmar el acta, de la Reunión Plenaria, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo del CONES.
2. Exposición motivos de la presentación del Balance General fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y su aprobación.
4. Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Coordinador Ejecutivo del CONES, Consejo Económico y Social de la provincia del Chaco.
5. Reconsideración monto del aporte anual que las instituciones realizan al CONES, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 inciso b) de la Ley N° 5.081.
6. Informe de Presidencia.

José Luis Cramazzi **Carlos Joaquín Covic**
 Secretario General *Presidente*
R.N° 154.833 **E:28/5/14**

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL
 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES DE PCIA. ROCA**
 PRESIDENCIA ROCA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Pcia. Roca, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 42/14 de fecha 09/04/2014, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria,

que se llevará a cabo el día 20 de Mayo de 2014, a las 9:00 horas en Avenida San Martín N° 355, domicilio de la sede social, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31/12/2013.
- 3- Elección de asociados para ocupar los cargos por renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.
- 4- Otros temas de interés para los asociados.

Martina Fernández **Irma Pellegrini**
 Secretaria *Presidenta*
R.N° 154.849 **E:28/5/14**

>*<
**ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y
 DEPORTIVA LIBERTAD**
 CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: De conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Estatuto vigente de la Asociación Civil, Cultural y Deportiva Libertad, de Charata, y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a ustedes, que el día 19 de Junio del 2014, a partir de las 21:00 hs., en las instalaciones de la entidad, sito en Av. San Martín y calle Juramento, de la Ciudad de Charata, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, donde se tratara el siguiente **Orden del Día:** **1.** Palabras de bienvenida de un miembro de la Comisión Directiva de la Entidad, y explicación sobre razones de convocatoria fuera de termino; **2.** Lectura por parte del asesor legal de la entidad, de la Resolución N° 103/14, de fecha 15 de Abril del 2014 y del Acta N° 15/14 de fecha 07/05/2014 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco y consideración de los asambleístas; **3.** Designación de dos (2) miembros asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; **4.** Lectura por secretaria y consideración de los asambleístas del Acta anterior; **5.** Lectura por parte del asesor contable de la entidad y consideración de los asambleístas de la Memoria, Estados Contables (Básicos Complementarios) a fin de ratificar los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011, dando cumplimiento a la resolución N° 103/14 y del Acta N° 15/14 de fecha 07/05/2014 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco; **6.** Lectura por parte del asesor contable de la entidad y consideración de los asambleístas de la Memoria, Estados Contables (Básico Complementario) correspondiente el ejercicio económico cerrado al 31/12/2013. **7.** Elección de una Junta Receptora de Votos, compuesta por tres (3) miembros asambleístas; **8.** Renovación total de autoridades por finalización de mandato; **9.** Consideración de los asambleístas de la autorización a la nueva Comisión Directiva para la realización de obras edilicias en la sede social y el estadio de fútbol; **10.** Consideración a facultar a la nueva comisión directiva para determinar el valor de la nueva cuota societaria por el período que se inicia.

Carrizo Néstor Ariel
Presidente

R.N° 154.850 **E:28/5/14**

>*<
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
 RETIRADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 7 de Mayo de 2014, a las 9,00

horas, en la sede social, sito en calle Ameghino N° 226, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Modificación del Estatuto de la Asociación para la adaptación a las exigencias de la Ley Provincial N° 6.723 del 15/12/10 y la adecuación de la nueva denominación de la ex Dirección General de Rentas, actual Administración Tributaria Provincial.
- 2) Varios.

Velozo, Celestino
Vicepresidente

R.N° 154.855

E:28/5/14

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 16 del Estatuto de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, cita a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de junio del año 2014, a las 20.30 horas, en el local de la Asociación de Básquetbol de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 475, de Resistencia, Departamento San Fernando, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Nombrar 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Validez de la convocatoria.
- 4) Razones por la cual la asamblea fue llamada fuera de término.
- 5) Consideración de la Memoria y Balance General de los Estados Contables, ejercicio finalizado al 31/12/2013.

Art. 18: En la asamblea ordinaria o extraordinaria se forma quórum con la presencia de la mitad más uno de los delegados de las entidades con derecho a voto, salvo en aquellas cuestiones en que reglamentariamente requieran una mayoría especial. Para considerar cualquier resolución, son necesarios los 2/3 de los delegados reglamentariamente presentes.

Art. 23: Toda asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hallarse constituida a la hora fijada para su iniciación. No habiendo quórum reglamentario, ésta se realizará con el número de delegados presentes, treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria.

Osvaldo Omar Maciel **Emilio Alberto Ocampo**
Secretario Presidente

R.N° 154.857

E:28/5/14

CLUB ATLETICO RECREATIVO Y CULTURAL TOBA GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

Nos dirigimos a usted a los efectos comunicarle que la entidad de la Asociación Civil Club Recreativo y Cultural Toba llevará a cabo el día viernes 30 de Mayo de 2014 la Asamblea General Ordinaria, en la sede de la entidad en la localidad de Gral. José de San Martín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 dos asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Delegados Normalizadores.
- 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria y balance general por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Elección de 7 (siete) miembros para conformar la comisión directiva.
- 5) Otros temas.

Ricardo Gustavo Torres
Delegado Normalizador

R.N° 154.862

E:28/5/14

CONSORCIO CAMINERO N° 89 PARAJE RAÍZ CHAQUEÑA - CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimado Socios:

En cumplimientos a disposiciones de los Estatutos

Sociales, establecidos por Ley 3.565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el Consorcio Caminero N° 89, del departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de mayo del año 2014, a las 9.00 hs., en su sede social, sito en Paraje Raíz Chaqueña, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Altas y bajas de socios.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio irregular cerrado el 31 de Diciembre de 2013 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
4. Fijación de la nueva cuota mensual.
5. Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el Estatuto en su artículo 13:
 - * Elección de un Presidente por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Cáceres, Mario, por terminación de mandato.
 - * Elección de un Secretaria 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Villalonga, Vilma Rosa, por terminación de mandato.
 - * Elección de los Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Navarro, Luis Amadeo; Gabert, Juan Carlos, y Sánchez, Adolfo, por terminación de mandato.
 - * Elección de un Revisor de Cuentas Titular 2° y un Revisor de Cuentas Suplente 2° por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Duarte, Sergio, y Gómez, Juan de la Cruz, respectivamente, por terminación de mandato.
7. Proclamación de socio Consorcista de Representación Necesaria.

Nota: Del estatuto Social: Art. 28. Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Villalonga, Vilma Rosa **Cáceres, Mario**
Secretaria Presidente
R.N° 154.864 E:28/5/14

SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios:

El Consejo Directivo de la Sociedad Rural de Quitilipi convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Jueves 08 de Mayo 2014, a las 20 horas, en el salón del Predio Ferial Ruta Nacional N° 16 Km 158, de Quitilipi, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- II- Informe sobre el motivo de la convocatoria fuera de término para la Asamblea General Ordinaria.
- III- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.
- IV- Consideración, análisis y fijación de cuotas societarias.
- V- Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, en reemplazo del Sr. Mario Orlando Massad; un Secretario, en reemplazo del Sr. Carlos Pértile, ambos por renuncia; un Protesorero, en reemplazo del Sr. Sebastián Alberto Mañanes, por término del manda-

to; tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Eduardo Rubén Aguirre, Hugo José Vucko y Walter Luis Bastiani, todos por término de mandato. Un Revisor de Cuentas Titulares, en reemplazo del Sr. Luis Roberto Retamozo y un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Raúl José Guallar, ambos por término de mandato.

El acto electoral será secreto. Podrán presentarse listas para su oficialización con siete días previos a la realización de la Asamblea. Luego del trámite de Observaciones de existir, se oficializarán las mismas. Cada lista deberá ser patrocinada por 10 socios ajenos a la misma. En caso de no presentarse lista alguna, la asamblea podrá pasar a un cuarto intermedio para elegir las autoridades.

La Asamblea sesionará válidamente en el horario establecido con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Trascrida una hora, sesionará con los socios presentes. Constituida la Asamblea quedará hábil para deliberar aunque se retiren algunos Socios. La documentación se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la sede Social, Córdoba N° 645, de la Ciudad de Quilipi.

Pablo Kremar
Prosecretario
R.N° 154.871

Oscar Serrano
Presidente
E:28/5/14

>*<
CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI

LA LEONESA - CHACO

La Comisión Directiva del Club Sportivo Capitán Solari, sito en la calle Eva Perón (esq.) Pellegrini, de la Ciudad de la Leonesa, Chaco. A los 23 días del mes de mayo del 2014. Informa a socios, amigos y comunidad entera la pérdida del Libro de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Cáceres, Cirilo Víctor
Prosecretario
R.N° 154.872

Tejerina, Edgar Walter
Vicepresidente
E:28/5/14

>*<
**COMISION PRO OBRA SOCIAL Y DEPORTIVA
BARRIO SARMIENTO**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Sres. Socios:

La Comisión Directiva de la Comisión Pro-Obra Social y Deportiva Barrio Sarmiento, de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 -Cap. V- de nuestros Estatutos Sociales; convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 08 de Junio de 2014, a partir de las 10 hs., en sede social de Avda. del Trabajo y Sta. María de Oro, J. J. Castelli, Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) socios asambleístas, para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de: Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 40º Ejercicio Económico-Social, comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- 3º) Determinación Cuotas Sociales año 2014. Inscripción y reinscripción de socios.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva (9 titulares y 3 suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (Revisor Ctas. Titular y Suplente) por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato (s/art. 12º título IV y Art. 21º Título V de los Estatutos Sociales).

Art. 23 (Estatutos Sociales). Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren 1 (una) hora después de la fijada en la convocatoria.

Pablo F. Benítez
Secretario
R.N° 154.879

María V. Scheffer
Presidente
E:28/5/14

>*<
**ASOCIACION DE APOYO Y PROMOCION A LA NIÑEZ
COMUNICADO**

Se informa a los asociados el extravío del Libro de

Inventarios y Balances, habiéndose efectuado la denuncia correspondiente.

Mariluz F. de Mildenerger
Secretaria
R.N° 154.880

Nilda Ayala
Presidente
E:28/5/14

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "AMOR Y TERNURA"
CONVOCATORIA**

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura" convoca a Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 31 de mayo de 2014, a las 09 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura", Av. Vélez Sársfield N° 1015, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior
2. Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3. Consideración del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2014 y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Sara Benítez
Secretaria
R.N° 154.881

Candelaria Medina
Presidente
E:28/5/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA
MARIA MONTESSORI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Civil Educativa María Montessori, convoca a Asamblea General Ordinaria para la Comisión Directiva, Socios, a realizarse el día 5 de junio del 2014, a las 17 horas, en el domicilio de la Avenida Sarmiento 1597, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Informar a los asociados acerca de las causas del retraso de la celebración de la asamblea general ordinaria anterior.
- 2- Lectura y aprobación de los estados financieros de los meses diciembre 2013 hasta el mes de mayo 2014.
- 3- Tratar sobre propuestas y metas para la Unidad Educativa 168.
- 4- Tratamiento y baja de miembros de la Asociación que presentaron su renuncia por razones familiares.
- 5- Aceptación de los nuevos integrantes de la Asociación Civil Educativa María Montessori.

Clara Liliana Chiarapica,
Presidente
R.N° 154.885

E:28/5/14

>*<
**TEMPLO EVANGELICO LA CUMBRE
DEL MONTE SINAI**

PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Templo Evangélico La Cumbre del Monte Sinaí, Personería Jurídica, Resolución N° 229/12, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 08/06/2014, a las 11,00 hs., en su sede, sita en Solar N° 7, Mz. 25, Lote Rural N° 21, s/c, Pc. 15, Mz. 13, Chacra N° 288, Puerto Vilelas.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2010, 2011, 2012, 2013.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la comisión directiva por cumplimiento de mandato.

González, Nilda Catalina
Secretaria
R.N° 154.888

Fernández, Luis
Presidente
E:28/5/14

>*<
IGLESIA CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO

BARRANQUERAS - CHACO

La Comisión Directiva de la Iglesia Casa de Dios y Puerta del Cielo, con Reg. de Culto N° 4.392 y Personería Jurídica

ca, Resolución N° 609/13, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 08/06/2014, a las 9,00 hs., en su sede, sita en Pje. San Martín N° 5059, B° V. Emilia, Barranqueras, Chaco, Argentina.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación total de la comisión directiva por cumplimiento de mandato.

González, Miguel Angel
Secretario

Ramírez, Martín
Presidente

R.N° 154.889

E:28/5/14

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"

LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil" de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes treinta de junio del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, en el domicilio legal de la biblioteca, sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidenta y la Secretaria.
- 2- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 18 (dieciocho).
- 3- Evaluación de las acciones concretadas por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio finalizado.
- 4- Varios.

Mónica Viviana Cicolini Ignatoff, Secretaria
Ramona Beatriz Villalva, Presidenta

R.N° 154.894

E:28/5/14

CONTRATOS SOCIALES

M.E.V. DE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**M.E.V. DE ARGENTINA SRL s/Inscripción de liquidador y la Disolución de la SRL, Expte. E3.201-11436-"E"**", hace saber por un día que: Por Acta N° 12 de fecha 23/03/2014, se ha resuelto la disolución y liquidación de la razón social inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 111 F° 1354/78 - T° 41-6° cuerpo año 2007 a partir del 25/03/2014 designándose liquidador al socio Gerente Manuel Emilio VECCHI, DNI 7916584, domiciliado en calle Corrientes N° 533 de la ciudad de Resistencia. Así mismo se deja constancia que el Sr. Manuel VECCHI, DNI 7.916.584, queda a cargo de los libros y demás documentaciones pertenecientes a la Sociedad. Resistencia, 12 de mayo del 2014.

Manuel E. Vecchi
Socio Gerente

R.N° 154.858

E:28/5/14

LAGOS DEL PARANÁ S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Lagos del Paraná S.A. Inscripción Estatuto Social**", Expte. 11.378/13, se hace saber por un día que, por Contrato Constitutivo, Escritura N° 139 del 29/10/2013, autorizada por el Escribano Horacio Sebastián Belbey Toledo, Titular del Registro Notarial N° 58; Guadalupe CURA,

argentina, D.N.I. N° 27.585.514, Cuit 27-27585514-1, casada con Javier Horacio Custidiano, nacida el día 17 de Noviembre de 1.979, de profesión abogada, domiciliada en Av. Avalos N° 415, 2° "A", de esta ciudad; Ignacio GALLI, argentino, soltero, D.N.I. N° 32.801.847, Cuit-Cuit 20-32801847-1, nacido el 28 de febrero de 1.987, empleado en, relación de dependencia, domiciliado en calle 27 de Febrero 324, Pueblo Esther, Provincia de Santa. Fe; Guillermo RIVEIRA, argentino, D.N.I. N° 30.390.830, Cuit-Cuit 20-30390830-8, soltero, nacido el 05 de Septiembre de 1.983, empleado en relación de dependencia, domiciliado en Av. Las Heras 720, 8° piso, Dpto. 87, de esta ciudad; Jorge Carlos CURA, argentino, casado con Dolores María Laura Thompson, D.N.I. N° 10.778.470, Cuit 20-10778470-6, comerciante, nacido el día 17 de Diciembre de 1.952, domiciliado en calle Dónovan N° 368, de esta ciudad, todos vecinos de esta ciudad, argentinos, han constituido una Sociedad que se denominará "LAGOS DEL PARANA S.A.", tendrá su sede social de la firma en el inmueble, sito en Ruta 11 Km. 1.006 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, tendrá por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: **Inmobiliarias:** Compra, venta, construcción y administración de inmuebles, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, tanto para renta como para su comercialización; ya sea sobre inmuebles urbanos y rurales, barrios cerrados y/o countries, sobre inmuebles propios y/o de terceros; constituir fideicomisos, consorcios inmobiliarios, actuar como Fiduciante o Fiduciario con todas las facultades que acuerda la ley 24.441; integrar asociaciones civiles de cualquier naturaleza, especialmente las que se dediquen a la administración y/o regulación de emprendimientos inmobiliarios.

Constructora: Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas e individuales, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en a futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la financiación de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directa o indirectamente con estas actividades. **Hotelería:** Explotación de hoteles, hospedajes y de actividades que impliquen el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de actividad afín a la mencionada; comercialización de productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería. **Turismo:** La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales, organización de viajes, excursiones, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados, excursión y turismo. Contratar o subcontratar o explotar en forma directa en función de programas turísticos. **Restaurantes:** Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante en sus más variantes formas; venta de toda clase de alimentos y bebidas, ya sea de elaboración propia o de terceros. **Guardería de Lancha:** Proceder a la guarda, custodia, cuidado de embarcaciones de cualquier clase o tipo; ya sea en agua o tierra en galpones o espacios destinados

a tal fin; podrá ejecutar todas las obras de infraestructura que demande tal actividad, como así también dedicarse a la explotación de servicios técnicos y/o reparación relacionados con la actividad náutica. **Comercial:** Mediante la compraventa, distribución e importación de todo tipo de bienes relacionados a las actividades indicadas precedentemente. El Capital social será de \$ 400.000, representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y de \$ 100 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores titulares e igual o menor número de suplentes. Permanecerán en sus funciones tres (3) ejercicios. Directorio: **Presidente:** Jorge Carlos Cura, argentino, casado con Dolores María Laura Thompson, D.N.I. N° 10.778.470, Cuit 20-10778470-6, comerciante, nacido el día 17 de Diciembre de 1.952, domiciliado en calle Donovan N° 368, de esta ciudad, todos vecinos de esta ciudad; **Vicepresidente:** Guadalupe Cura, argentina, D.N.I. N° 27.585.514, Cuit 27-27585514-1, casada con Javier Horacio Custidiano, nacida el día 17 de Noviembre de 1.979, de profesión abogada, domiciliada en Av. Avalos N° 415, 2° "A", de esta ciudad; **Director Suplente:** Guillermo Riveira, argentino, D.N.I. N° 30.390.830, Cuit-Cuit 20-30390830-8, soltero, nacido el 05 de Septiembre de 1.983, empleado en relación de dependencia, domiciliado en Av. Las Heras N° 720, 8° piso, Dpto 87, de esta ciudad. La Sociedad prescinde de Sindicatura y cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año. Resistencia, Chaco, a 15 días del mes de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio

Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 154.863

E:28/5/14

>*<

DIACON S.A.

EDICTO.- El señor Inspector de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, CPN Luis Alberto Coria, en los autos caratulados: "**DIACON SA s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° E3-2014-1488-E, hace saber por un (1) día que, según Escritura de Constitución N° 23 de fecha 12/03/2014 y Escritura Rectificativa N° 55 de 14/05/2014, ambas ante la Escribana Pública autorizante Miriam Mazzaroli, titular del Registro Notarial N° ocho de la ciudad de Resistencia, Chaco, los señores Diego Oscar ACEVEDO, DNI N° 30.290.381, CUIT 20-30290381-7, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Septiembre del año 1983, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en 164 Vivienda Manzana 17 Casa 7, Barrio Provincias Unidas Ampliación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y Andrea Giselle MONFARDINI, DNI N° 35.469.429, CUIL 27-35469429-3; de nacionalidad argentina, nacida el 13 de noviembre de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 902, de Resistencia, Chaco, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se registró por lo estatuido en la ley de sociedades comerciales N° 19.550, sus modificatorias y complementarias. La sociedad girará bajo la denominación de DIACON S.A. y tendrá su domicilio legal en calle Río Tapenagá N° 2495, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con una duración de 99 (noventa y nueve) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros y/o en Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) y/o a través de subcontratistas: 1- **Cons-**

trucción: I.a) La ejecución de obras de construcción de carreteras, rutas, caminos, puentes, autopistas, obras hídricas, plantas potabilizadoras de agua, diques, represas, canalizaciones para todos los fines; podrá alquilar sus equipos, maquinarias e instalaciones, total o parcialmente, asimismo prestará el servicio de transporte de carga a terceros. **I.b)** La ejecución de obras electromecánicas, instalación de estaciones de transformación y tendido de redes transportadoras de energía eléctrica, de alta, media y baja tensión. **I.c)** Construcción de edificios, viviendas individuales y colectivas, y/o ampliaciones. Así, podrá construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, o de cualquier otra ley especial que la reemplace y/o complemente o que se dicte en el futuro. Las precedentes actividades las podrá ejecutar, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. Podrá asimismo ejecutar las precitadas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario u organismo que lo reemplace y/o de otros bancos oficiales o privados, de cualquier otra institución de crédito oficial o privada proveniente de organismos gubernamentales provinciales, comunales, nacionales o internacionales, cualquiera sea su instrumentación, en forma directa o a través de organismos no gubernamentales (O.N.G.). II- **Explotación de Minas y/o Canteras:** Podrá dedicarse a la explotación de minas y/o canteras propias y/o arrendadas, cuyo producido se destinará a insumos de propia producción y/o a la comercialización a terceros. III- **Explotaciones Agropecuarias:** La explotación y desarrollo de proyectos de producción agropecuarios, incluidos la cría y/o el invernaje de semovientes, la siembra de cereales, oleaginosas y fibras. IV- **Industriales: IV.a)** Dedicarse al procesamiento de fibras, oleaginosas y cereales, mediante desmotadoras u otros medios adecuados para el cumplimiento de este punto. **IV.b)** Instalar frigoríficos para industrializar carnes bovinas, equinas y otros semovientes, incluida la fabricación de chazinados y todo tipo de embutidos. V- **Comerciales: V1.** La compraventa y distribución del producido en la actividad de construcción, tales como mezcla bituminosa y/o sus componentes por separado, y/o sus derivados; del producido de las minas y/o canteras y de todo lo cosechado y/o producido en las explotaciones agropecuarias y de la actividad industrial, así podrá importar insumos para el cumplimiento de su objeto y exportar sus productos. Queda incluido en este punto el servicio de ensilaje y eslingaje, secado, ventilación y todo otro tratamiento de fibras, oleaginosas y cereales. **V.2.** La compraventa y distribución de materiales para la construcción al por mayor y al por menor, dentro y fuera del país. VI- **Representaciones:** Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Contrato autorizan: Capital Social: se establece en Trescientos mil pesos (\$ 300.000,00), representado por trescientas (300) acciones nominativas, no endosables, ordinarias clase A, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una; cada acción da derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La Administración de la sociedad será ejercida por un Directorio unipersonal y se conformará por el señor Diego Oscar Acevedo, quien actuará como Presidente del Directorio, y como Directora Suplente se designa a Andrea Giselle Monfardini. La duración del mandato será de 3 años. La Sociedad prescin-

de de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 26 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.882

E:28/5/14

>*<

REVESTIMIENTOS RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Revestimientos Resistencia S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E-3-2014-2928E, hace saber por un día que: conforme Contrato de Constitución de fecha 21 de Abril de 2014, los socios Srs. MARCON, Eduardo Raúl, DNI N° 08.606.183, CUIL N° 20-08.606183-0, con domicilio en calle Noveri N° 201, Resistencia, Chaco, y FERNANDEZ, Claudia Graciela, D.N.I N° 14.137.866, CUIL N° 27-14137866-5, con domicilio en Noveri N° 201, de Resistencia, Chaco, han decidido constituir una sociedad de la que ambos forman parte, adoptando la forma societaria de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los arts. 146 de la ley 19.550 en los siguientes términos: La sociedad girará bajo la denominación de "REVESTIMIENTOS RESISTENCIA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle Noveri N° 201, jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, plazo de duración 50 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, siendo el mismo preciso y determinado, dedicarse por cuerna propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización, distribución y colocación de productos de revestimientos en seco, y sus accesorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean, prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1) voto. La Administración de la sociedad estará a cargo del socio Marcón, Eduardo Raúl, D.N.I. N° 08.606.183, CUIL 20-08606183-0, con domicilio en Noveri N° 201, quien reviste el carácter de socio gerente de la sociedad, con una duración de mandato de tres (3) años. Cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 26 días de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.887

E:28/5/14

>*<

DONSENDO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio, en Autos caratulado: "**DON SENDO S.A. s/Inscripción de Directorio**", bajo el Expte. N° E-2013-4185-E, se hace saber por un día que conforme a la Asamblea General de Accionistas N° 15 de fecha 22/03/2013 de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Renzo Nicolás MEUCCI, con DNI 36.566.338, soltero, argentino, nacido el 11/11/1991, domiciliado en Santa M. de Oro 1050 de Resistencia, con un mandato por tres años. Director Suplente: Ramón Eduardo OTERO, con DNI 16.758.412, casado, argentino, nacido el 25/05/1964, domiciliado en Paraíso 480, La Liguria de

Resistencia, con 3 años de duración del Mandato. Resistencia, 22 de abril de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.804

E:28/5/14

>*<

SILOS CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**SILOS CHACO SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte E-3-2012-11455-E se hace saber por un día que: conforme al contrato privado de fecha 13/11/2012 y Acta N° 9 de fecha 15/05/2014, que ratifica y rectifica lo dispuesto en Acta N° 4 de fecha 25/10/2012, el señor Silvestre Fabián MELLINGER DNI 32.473.820, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón N° 719 de la Localidad de Campo Largo -Prov. Chaco-, ha cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "SILOS CHACO SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio y Contratos de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, bajo el Número 2138, Folio 26782, del Libro 159 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Año: 2008 al Señor Juan Carlos Alberto GASPARI, DNI N° 10.427.321 con domicilio en calle San Lorenzo N° 173 de la Localidad de Campo Largo -Prov. Chaco, quedando en consecuencia, modificada la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochenta mil cuotas de valor de Un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) El socio GASPARI Juan Carlos Alberto suscribe ocho mil (8.000) cuotas de valor nominal un peso cada una representativas de un capital de ocho mil (\$ 8.000); 2) la socia Carina Verónica PÉREZ suscribe setenta y dos mil (72.000) cuotas de valor nominal un peso cada una representativas de un capital de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000)". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 23 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.805

E:28/5/14

>*<

EL CIRUJA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**EL CIRUJA S.R.L. s/Modificación del Contrato Social Cláusula N° 2° - Prorroga del plazo**", N° Expte. E-3-2014-1922-E, de la Sociedad EL CIRUJA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 11 Folio 90 a 94 Libro 38° (1°c) del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 2004 se hace saber por un día que: conforme a Acta N° 28 de fecha 09/05/2014 que ratifica lo dispuesto en Acta N° 27 de fecha 11/03/2014, los señores Nilda PEREZ, CUIT N° 27-13390413-7, Manuel Alberto CORTES, CUIT N° 27-13390413-7, Guillermo Nicolás CORTES, CUIT N° 20-32338114-4 y Laura Patricia CORTES, CUIT N° 27-33937846-6, todos domiciliados en calle 25 de Mayo 554 de la localidad de Pcia. de la Plaza, Provincia de Chaco, modifican la cláusula segunda del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La Sociedad se prorroga por el término de 10 (diez) años, a contarse desde el 08 de marzo de 2014; dicho plazo podrá ser ampliado o prorrogado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios y por el término que ésta opor-

tunamente lo decida". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 14/5 año 2014- .

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.806

E:28/5/14

>*<

RADIODIFUSORA CHARATA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**RADIODIFUSORA CHARATA S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. E3-2012-9483-E, se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2012, la sociedad RADIODIFUSORA CHARATA S.A. designó el siguiente directorio: Directora Presidente: Lola HERRERO de POLITIS, DNI Nº 8.953.746 con domicilio en 25 de Mayo 526 de Charata - Comerciante - Viuda - 73 Años / Director Vicepresidente: Carlos Humberto GOMEZ LUNA, DNI Nº 7.905.729 con domicilio en Monseñor de Carlo 630 de Charata - Comerciante - Casado - 69 Años / Directores: Javier Edgardo POLITIS, DNI Nº 17.493.648, con domicilio en 25 de Mayo 526 de Charata - Empleado - Soltero - 47 Años / Héctor Orlando RANEA, DNI Nº 10.284.922, con domicilio en Falucho Nº 669 de Charata - Médico - Casado - 60 Años / Oscar Jaime MIRO, DNI Nº 7.534.099, con domicilio en Urquiza Nº 250 de Charata jubilado - Viudo - 72 años / Liliana Inés GARCIA, DNI. Nº 22.058.322, con domicilio en 25 de Mayo Nº 538 de Charata - Empleada - Soltera - 41 Años / Rubén Antonio GUTIÉRREZ, DNI Nº 17.187.703, con domicilio en M.T. de Alvear 852 de Resistencia - Comerciante Casado - 48 Años / Alejandro Oscar Jaime MIRO, DNI Nº 17.493.620, con domicilio en Mitre 483 de Charata - Contador - Casado - 47 Años / Síndicos Titulares: Héctor Oscar BICAIN, DNI Nº 8.574.867, con domicilio en Francia Nº 159 de Charata - Abogado - Divorciado - 62 Años / Viviana Cristina FREYTES, DNI Nº 13.306.062, con domicilio en 9 de julio 53 de Presidencia Roque Sáenz Peña - Abogada - Soltera - 56 Años / Miguel Angel LOPEZ, DNI Nº 11.800.291, con domicilio en Mza. 8, Parc. 12 Bº Irigoyen de Charata - Contador - Casado - 55 Años / Síndicos Suplentes: Augusto Pablo Martín SERRA, DNI Nº 25.246.584, con domicilio en Mitre Nº 405 de Charata - Abogado - Soltero - 36 Años / Vanesa Andrea MELLI, DNI Nº 26.362.107, con domicilio en Vedia 1472 de Las Breñas - Contadora - Soltera - 35 Años / Fioravante SEQUENZIA, DNI Nº 7.441.201, con domicilio en Moreno 1850 de Las Breñas - Contador - Casado - 80 Años. Plazo de duración del mandato de Directores y Síndicos: Tres Años. Ratificación por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Julio de 2013. Resistencia, 05 de 09/13.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.819

E:28/5/14

>*<

RCW S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**RCW S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social**", Expediente Número E3-2014-2345-E, se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la Denominación "RCW S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 01 días del mes de abril de 2014 y Complemento de Contrato rectificando art. 3, celebrada a los 09 días del mes de Mayo de 2014, por los Socios: Sr. Bistman, Walter Daniel, nacido el 27/09/1971, DNI

22.002.354, de 41 años, Argentino; profesión comerciante, CUIT Nº 20-22002354-1, con domicilio en Arturo Illia 2998 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casado con Liliana Felisa Braida, DNI, Nº 24.077.273 y el Sr. Bistman, Claudio Andrés, nacido el 28/03/1982, DNI 29.092.935, de 31 años, Argentino, profesión comerciante, CUIT Nº 20-29092935-1, con domicilio en Brown 3761 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero y la Sra. Braida; Liliana Felisa nacida el 03/10/1974, DNI 24.077.273, de 39 años, Argentina, profesión comerciante, CUIT Nº 27-24077273-1, con domicilio en Arturo Illia 2998 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, casada con Bistman, Walter Daniel DNI Nº 22.002.354; **DURACION:** El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: 1) **SERVICIO:** compra, venta, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos, electrónicos, en especial computadoras, procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, servicio de impresión heliográfica, fotocopias, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de, importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. 2) **COMERCIAL:** venta por menor en comisión y/o consignación por cuenta de terceros de casas rodantes y/o, tráileres, servicios de playas de estacionamiento y lavadero de autos, motos y demás vehículos de porte, actividades que podrá desarrollar por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por medio de terceros independientes. El capital social se fija en la suma de \$ 210.000, (Pesos Doscientos diez mil), dividido en 2100 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Bistman, Walter Daniel 1260 cuotas, por la suma de \$ 126.000,00 (Pesos Ciento veintiseis mil); b) Braida, Liliana Felisa 630 cuotas, por la suma de \$ 63.000,00 (Pesos Sesenta y tres mil); c) Bistman, Claudio Andrés 210 cuotas, por la suma de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiun mil), la sede social queda fijada en calle Juan B. Justo 720 de la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco. **CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio comercial cierra los días 31 de Diciembre de cada año. **ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:** Estará a cargo del socio Gerente Sr. Bistman Walter Daniel con duración de 2 años pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría. Resistencia, 15/05/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º Nº 154.826

E:28/5/14

>*<

FELIPE GARLISI E HIJOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**FELIPE GARLISI E HIJOS SA**" s/ **Inscripción de Modificación de Estatutos Sociales**", Nº Expte. E-3-2014-1325-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 11 de fecha 21 de Febrero de 2014, la misma ha modificado su Estatuto en su Artículo Tercero cuyo nuevo texto se transcribe a continuación:... **"ARTICULO TERCERO:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, Venta, importación y exportación de granos, semillas, herbicidas,

pesticidas, inoculantes, fertilizantes y todo insumo para el sector agropecuario y máquinas e implementos agrícolas; actuar como mandataria y/o acopiador - consignatario, recibir almacenamiento, realizar clasificación, acondicionamiento y servicios de granos y semillas; canjear bienes y/o servicios por granos y semillas; b) Agropecuarios: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, y la explotación de planta de silos para cereales y oleaginosas propias o de terceros, por cuenta propia o ajena y la exportación de sus frutos; c) Transporte: El transporte de carga terrestre por automotor en el país o extranjero; d) Industriales: mediante la transformación y elaboración de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan." Resistencia, Chaco, 19 de mayo de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 154.828

E:28/5/14

>*<

EXPRESO LIDER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"EXPRESO LIDER SOCIEDAD ANONIMA s/Inscripción Contrato Social"**, Expte. N° E-3-2014-287"E", se hace saber por un día que: Por Escritura N° 1 de fecha 02/01/2014, los señores Daniel Alejandro LA REGINA, D.N.I. N° 12.816.861, C.U.I.T. N° 20-12816861-4, casado, en primeras nupcias con María Norma Edith VALANT, D.N.I. N° 13.902.522, argentino, nacido el 10/04/1958, Comerciante, con domicilio en la Av. San Martín 1946 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; María Norma Edith VALANT, D.N.I. N° 13.902.522, C.U.I.T. N° 27-13902522-4, argentina, casada, en primeras nupcias con Daniel Alejandro La Regina, D.N.I. 12.816.861, nacida el 06/02/1960, Contadora Pública, con domicilio en Av. San Martín N° 1.946, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Gisela Johana LA REGINA, D.N.I. N° 31.569.493, C.U.I.T. N° 27-31569493-6, soltera, argentina, Arquitecta, nacida el 23/06/1985, con domicilio en Av. San Martín N° 1.946 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Mauro Daniel LA REGINA, D.N.I. N° 32.266.663, C.U.I.T. N° 20-3266663-3, soltero, argentino, nacido el 25/10/1986, Contador Público, con domicilio en la Av. San Martín 1946 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; Antonella Noheli LA REGINA, D.N.I. N° 34.413.943, C.U.I.T. N° 27-34413943-7, soltera, argentina, nacida el 17/03/1989, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 1.946 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco han constituido una sociedad anónima denominada EXPRESO LIDER SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Ruta Nacional N° 11 - km. 1004,5 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 90 años. El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-), representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) cada una. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: "SERVICIOS: transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; logística de almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, distribución de stoks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas área de transporte en general; asesoramiento en la dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. COMERCIALES: com-

pra venta por mayor y menor, importación y exportación, representaciones y distribuciones de mercaderías en general; explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, materiales de construcción, materias primas. INDUSTRIALES: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos, y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones, leasing, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, intermediación inmobiliaria de todo tipo, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. FINANCIERAS: realizar todas las operaciones financieras, como solicitar o conceder préstamos, créditos, o descuentos, en dinero efectivo, moneda nacional o extranjera, préstamos personales, a sola firma, con garantías personales, o con garantías reales, con caución de valores, etc.; con sociedades, compañías financieras, bancos o con particulares, todos dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo, ni de cantidad; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan ya sea en el carácter de girante, aceptante, o avalista, cobrar o percibir el importe de dichos préstamos y otorgar, a los efectos los recibos del caso. Hacer novaciones o renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se encuentren en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos e importes de capital e intereses. Otorgar créditos hipotecarios. Originar y transferir carteras hipotecarias, pudiendo actuar como sociedad fiduciaria. Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos, realizando cuantos actos sean necesarios, para llevar adelante los proyectos constructivos, con el objeto de enajenar los bienes inmuebles resultantes. Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. Adquirir, los bienes inmuebles resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, pudiendo a tal fin constituirse en prestataria. Compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el caso de que así lo requiera, la sociedad podrá contratar profesionales con título habilitante. AGROPECUARIAS: realizar en forma propia, o asociado a otras empresas o personas, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, la compraventa, cría, recría e invernada de todo tipo de hacienda. Siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto, como miembros titulares, por el señor Daniel Alejandro LA REGINA en carácter de Presidente y la señora María Norma Edith VALANT en carácter de Vicepresidente y el señor Mauro Daniel LA REGINA como director suplente, todos identificados con anterioridad. Duran en sus funciones tres (3) ejercicios. La Sociedad prescinde de Sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 15 de mayo de 2014:

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R. Nº 154.856

E:28/5/14